



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA 12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLV

Jueves, 14 de septiembre de 1978

Núm. 211

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.939

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras de levantamiento de pozos de registro y otras obras nores, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 2.499.840 pesetas, para la zona 1.ª, y 2.499.840 pesetas para la zona 2.ª

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 30 de agosto de 1978. — El Secretario accidental, José-María Vila.

Núm. 7.006

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado «Inmobiliaria Montemolín», S. A., la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, sito en camino de Cabaldós y Privilegio de la Unión.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-

creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1978.— El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.007

Ha solicitado la Congregación de Hermanas de Santa Ana la instalación y funcionamiento de un depósito para gasóleo C, de 10 metros cúbicos de capacidad, sito en Vía Pignatelli, número 17.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1978.— El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.008

Ha solicitado don José Aynos Barquero la instalación y funcionamiento de un taller de mueble metálico, sito en calle Albacete, números 4 y 6, con dos motores de 4,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1978.— El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.009

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de calle General Millán Astray, número 78, un aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1978.— El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.010

Ha solicitado «Aragonesa de Panificación», S. A., la ampliación y modernización de fábrica de elaboración de pan y repostería, sita en calle Miguel Servet, número 204, con un motor de 6,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1978.— El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.011

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Zumalacárregui, número 26, la instalación de un depósito para gasóleo C, con capacidad de 7,5 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de septiembre de 1978.— El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.012

Ha solicitado don Fernando Seral Iñigo la instalación de un depósito de 4.000 litros de capacidad, para almacenamiento de propano, en carretera de Garrapinillos, kilómetro 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de septiembre de 1978.— El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.013

Ha solicitado don Antonio Sampietro Fernández la ampliación y modificación de salón recreativo, sito en calle Pascuala Pericé, número 18.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1978.— El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.014

Ha solicitado don José-Luis Fernández Cruz la instalación y funcionamiento de obrador de panadería, sito en calle Río Alcanadre, número 3, con seis motores de 5,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1978.— El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.015

Ha solicitado don Gregorio Arcega Larriba la instalación y funcionamiento de fábrica de rótulos luminosos, sita en carretera de Logroño, kilómetro 2,4-2,7 (polígono del Portazgo, nave 99), con dieciséis motores de 20 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1978.— El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.016

Ha solicitado don Juan Ruiz Cristóbal la instalación y funcionamiento de taller de calderería, sito en carretera de Castellón, kilómetro 4,800 (polígono San Valero), con trece motores de 53,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1978.— El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 7.017

Han solicitado las Hijas de María Auxiliadora (Salesianas) la instalación y funcionamiento de un depósito para gasóleo C, de 20 metros cúbicos de capacidad, en Vía Ibérica, números 57 al 67.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1978.— El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.975

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente nueva SET 45-30-10 KV, de Fuentes de Ebro, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 22-74.

Emplazamiento: Término municipal de Fuentes de Ebro, junto al camino del Azimo, a la altura del kilómetro 25,500 de la carretera Zaragoza-Castellón.

Potencia y tensiones: 3.500 + 6.300 KVA, de 45-30-10 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución en la zona.

Presupuesto: 10.768.370 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.974

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, línea a 15 KV, a ET número 3 de Monzalbarba (AT 278-77).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «ERZSA», con domicilio en San Miguel, número 10, de Zaragoza, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica situada en término municipal de Monzalbarba (Zaragoza), destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Re-

glamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Línea a ET elevación de aguas.

Final: ET número 3 de Monzalbarba.

Longitud: 633 metros.

Recorrido: Término municipal de Monzalbarba.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 de LA-30.

Apoyos: De hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 5 de septiembre de 1978.
El Delegado provincia, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.976

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, en calle Norte, número 11, de Villanueva de Gállego.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, tipo caseta, situada en Villanueva de Gállego, calle Norte, número 11, destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, septiembre de 1977, con presupuesto de ejecución de pesetas 1.570.000.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.^a El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220-0,127 KV.

Tipo: Caseta con el siguiente aparellaje:

Botella terminal de la acometida subterránea y un seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 630 A y 24 KV.

Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 630 A y 24 KV, y cartuchos fusibles de 63 A.

Transformador trifásico, de 400 KVA, de 15-10-0,380-0,220-0,127 KV.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1978.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.977

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, en calle Antonio Leyva, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, tipo lonja, situada en Zaragoza (calle Antonio Leyva), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, 18 de octubre de 1977, con presupuesto de ejecución de 893.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.^a El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 5-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Lonja, con cinco celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4 y 5: Botella terminal de la acometida y un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 17,5 KV.

Celdas 1 y 2: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17,5 KV, y cartuchos fusibles para 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 15-10-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1978.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.978

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 100 KVA, de 15-10-0,380-0,220-0,133 KV, en Calatayud.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, tipo caseta, situada en Calatayud, junto al grupo escolar "Augusta BÍbilis", en la carretera nacional II Madrid-Zaragoza, destinada a atender el suministro eléctrico de la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, 30 de septiembre de 1977, con presupuesto de ejecución de 1.085.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la ins-

talación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.^a El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 100 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Caseta con dos celdas y el siguiente aparellaje:

Celda 1: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 17,5 KV.

Celda 2: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17,5 KV, y cartuchos fusibles para 63 A.

Un transformador trifásico de 100 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Un cuadro de baja tensión.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1978.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.979

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, de 10-0,380-0,220 KV, número 2 del camino del Vado, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora semisubterránea, situada en Zaragoza (camino del Vado, polígono 52), destinada a atender el suministro eléctrico de la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, septiembre 1977, con presupuesto de ejecución de 863.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.^a El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Semisubterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 630 A y 17,5 KV.

Celdas 1 y 2: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 630 A y 17,5, y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos, de 630 KVA cada uno, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1978.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.980

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, número 1 del parque de la Hispanidad, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, tipo lonja, situada en Zaragoza (parque de la Hispanidad, en vía de la Hispanidad), destinada a atender el suministro eléctrico de la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, septiembre 1977, con presupuesto de ejecución de pesetas 813.000,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.^a El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Lonja con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 630 A y 17,5 KV.

Celdas 1 y 2: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 630 KVA, con cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno y 15-10-0,380-0,230 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1978
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.981

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, y 15-10-0,380-0,220 KV, en el camino del Vado, polígono 52 de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora semisubterránea, situada en Zaragoza (polígono 52, camino del Vado), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, 8 de septiembre de 1977, con presupuesto de ejecución de 863.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de las

instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.^a El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Semisubterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, de 630 KVA, de 17,5 KV.

Celdas 1 y 2: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra de 630 KVA, de 17,5 KV, con cartuchos fusibles para 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1978.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.982

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, en Zuera (Candevaria, sin número).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, tipo caseta, situada en Zuera (calle Candevaria, sin número), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, septiembre 1977, con presupuesto de ejecución de 1.910.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.^a El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220-0,127 KV.

Tipo: Caseta con el siguiente aparellaje:

Botella terminal de la acometida subterránea y un seccionador tripolar en carga para 630 A y 22 KV.

Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 630 A y 24 KV, con cartuchos fusibles para 63 A.

Transformador trifásico de 400 KVA, 15-10-0,380-0,220-0,127 KV.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1978.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.995

Dirección General de Consumo y Disciplina del Mercado

En virtud de la resolución dictada por el Ilmo. señor Director general de los Consumidores con fecha 4 de marzo de 1977, en el expediente número 381 de 1975 del Registro general, correspondiente al 50.444-75 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de 400.000 pesetas "Simago", S. A., vecina de Zaragoza, con domicilio en plaza de Roma, sin número, por venta de carne a precio superior al autorizado.

Con fecha 19 de julio de 1978 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3.632, de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 1.º de septiembre de 1978. — El Subdirector general de la Disciplina del Mercado, (ilegible).

Núm. 6.966

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 7.203 de 1978, instados por demanda de don Jesús Langarita Torrubia, contra "Talleres Aured", sobre contrato de trabajo, se ha dictado la siguiente

«Sentencia "in voce". — Vistos el artículo 1.214 del vigente Código Civil, 75 del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo y demás disposiciones de aplicación:

Fallo: Que debo de condenar y condeno a "Talleres Aured" a que abone a don Jesús Langarita Torrubia la cantidad de 64.306 pesetas, más la de pesetas 6.430 en concepto de indemnización por demora».

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada "Talleres Aured", por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 5 de septiembre de 1978. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.987

CALATAYUD

Aprobado por el Pleno corporativo, en sesión de 29 de agosto último, el pliego de condiciones para la contratación, mediante subasta, de las obras de urbanización de la manzana industrial XII del P.G.O.U., de esta ciudad, quedan expuestos al público el acuerdo y pliego indicados por plazo de

ocho días a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en las normas de contratación de las Corporaciones locales.

Calatayud, 6 de septiembre de 1978.
El Alcalde, Andrés Giménez Alonso.

Núm. 6.999

CALATORAO

Pasado el plazo de exposición al público, sin reclamaciones, de los respectivos pliegos de condiciones, se anuncia la licitación de lo siguiente:

Objeto de licitación:

- 1) Subasta pública de aprovechamiento de pastos de "El Romeral".
- 2) Subasta pública de aprovechamiento de pastos del monte "Blanco".
- 3) Concurso para el servicio de báscula pública.

Tipo. — Finca de "El Romeral", 173.600 pesetas.

Monte "Blanco":

- Lote "Cabildo", 56.725 pesetas.
- Lote "Cansabueyes", 170.233 pesetas.
- Lote "La Loma", 146.833 pesetas.
- Lote "La Sarda", 232.167 pesetas.
- Lote "Miralsol", 259.700 pesetas.
- Lote "Cañiferla", 186.168 pesetas.
- Lote "Cab. Royo", 216.750 pesetas.
- Lote "Vta. Niles", 211.533 pesetas.
- Lote "Chifalos", 265.400 pesetas.

Báscula. — 50.716 pesetas.

Pliegos. — Están de manifiesto en Secretaría durante veinte días, de nueve a trece horas.

Garantías. — Provisional, el 2 % de los tipos señalados anteriormente. Definitiva, el 4 % del importe de la adjudicación.

Plazos. — Las plicas se presentarán en la Secretaría, de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se abrirán el día en que transcurran los veinte antes referidos, a las catorce horas.

Si queda desierta esta primera subasta se celebrará una segunda veinte días más tarde, a las catorce horas.

Calatorao, 8 de septiembre de 1978.
El Alcalde, Ladislao García Sánchez.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, profesión, con domicilio en la calle, enterado del anuncio de subasta de pastos publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, y del pliego de condiciones económico-administrativas, ofrece la cantidad de pesetas por los pastos del paraje o lote

(Fecha y firma).

Núm. 6.993

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiendo solicitado don Francisco Compaired Lasilla la devolución de fianza que en su día constituyó para responder de su gestión como adjudicatario de la subasta de pastos de los montes "Corraliza de la Palla", "Cueva del Moro" y "Tierra Plana y Aliagares", del monte de Farasdués, durante un plazo de quince días, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del

Reglamento de Contratación Municipal, podrán formularse las oportunas reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 7 de septiembre de 1978. — El Alcalde, Luis Sesé.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.003

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de septiembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 600 de 1977, a instancia del Procurador señor Aznar, en representación de «Aragonesa de Financiación», S. A., contra don José-Luis Vilellas Salas y don Luis Pérez Pina, de esta localidad (Padre Manjón, 48), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», número 904157, con mesa «Involca»; en 9.000 pesetas.
2. Una máquina de calcular, eléctrica, «Olivetti», número 141775; en pesetas 8.000.
3. Tres archivadores metálicos, de la marca «Ikar», de cuatro ruedas; en 15.000 pesetas.
4. Un archivador metálico, de cuatro cajones; en 5.000 pesetas.
5. Seis grupos de cuatro armarios metálicos, roperos; en 35.000 pesetas.
6. Trescientos treinta pantalones, de diversas tallas, para señora y caballero; en 130.000 pesetas.
7. Seis piezas de pana, de la casa «Manufacturas Sedó», de varios metros cada una y diversos colores; en 50.000 pesetas.
8. Cinco piezas de tela poliéster y lana, de diversos metros cada una; en 28.000 pesetas.
9. Catorce piezas de tela de diversos géneros, diferentes metros cada una; en 80.000 pesetas.
10. Ocho piezas de tela de diversos metros cada una, de fibra, melocotín, fibraná, tejano y pana; en 35.000 pesetas.
11. Tres extintores pared, marca «Aerofén»; en 5.000 pesetas.

12. El derecho de traspaso del local comercial sito en calle Padre Polanco, números 48-50, bajos, de esta ciudad; en 100.000 pesetas.

Se advierte que en cuanto al derecho de traspaso el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el tiempo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo, a negocio de la misma clase al que vienen teniendo los demandados, conforme al artículo 33 y concórdantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.958

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de octubre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 734 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Metal-Ebro», S. A., contra «Materiales y Aislantes Eléctricos», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un automóvil, tipo berlina, marca «Citroën», de color azul, 2 HP, matrícula B-463.793. Tasado en 10.000 pesetas.
2. Un camión plataforma, con laterales, marca «Ebro», modelo F.108 y matrícula B-8760-A. Tasado en 70.000 pesetas.
3. Los derechos de traspaso del local de negocio donde se halla ubicada la empresa demandada (calle San Joaquín, número 4, de Santa Coloma de Gramanet). Tasados en 150.000 pesetas.

Total, 230.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que en cuanto a los derechos de traspaso contraerán la obligación de permanecer en los locales durante el tiempo mínimo de un año, dedicándolos al mismo negocio que el arrendatario.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.959

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de octubre

de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 884 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Garniro", S. A., contra "Calderería Santolaria", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina prensa, marca "Ribot", sin número visible. Tasada en 225.000 pesetas.

2. Una máquina dobladora, marca "Koo", modelo "Cebepocobet", número 4-1965329. Tasada en 250.000 pesetas.

3. Los derechos de traspaso del local de negocio donde se halla ubicada la empresa demandada (calle Puigcerdá, número 96, de Pueblo Nuevo, Barcelona). Tasados en 150.000 pesetas.
Total, 625.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que en cuanto a los derechos de traspaso contraerán la obligación de permanecer en los locales durante el tiempo mínimo de un año, dedicándolos al mismo negocio que el arrendatario.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.956

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 438 de 1978, tramitado en este Juzgado, aparece la sentencia de los particulares siguientes:

"Sentencia. — En Zaragoza a 1.º de septiembre de 1978. — El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía tramitado ante este Juzgado con el número 438 de 1978, promovidos por don Javier Olarte Lasa, mayor de edad, casado, industrial y propietario del negocio "Sucesor de Ignacio Lasa", vecino de Azpeitia, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y defendido por el Letrado don Miguel-Angel López Marco, contra el propietario de "Muebles Juan Ferré", cuyas demás circunstancias personales se ignoran, vecino de Reus (Tarragona), domiciliado en calle Federico Soler, número 11, en situación de rebeldía en los presentes autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Javier Olarte Lasa, contra el propietario de "Muebles Juan Ferré", declarado en situación de rebeldía, debo condenar y condeno a dicho demandado a que pague al actor la suma de 132.516 pesetas e intereses

legales pertinentes, con expresa imposición de costas al demandado.

Notifíquese por edictos esta resolución al demandado rebelde, si dentro de término legal no se solicitare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, el propietario de "Muebles Juan Ferré", en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.961

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 919 de 1978 se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca, promovido por don Ernesto Calvo Latorre, mayor de edad, casado con doña María-Isabel Monzón Palacios, de esta vecindad, con domicilio en Conde de la Viñaza, número 12, representado por el Procurador señor Aznar Peribañez:

"Parcela de planta baja sita en esta ciudad, calle Bolivia, 81, hoy 71, que ocupa 64 metros cuadrados de superficie; linda: derecha entrando u Oeste, con calle Inglaterra; izquierda o Este, Emilio Lobera, hoy propiedad del solicitante, y fondo o Sur, con parcela de don Manuel Pardos, hoy también propiedad del solicitante; finca número 18.070 del Registro de la Propiedad número 1, inscrita al folio 135 del tomo 1.507, libro 519 de Sección 2.ª, inscripción 3.ª, a nombre de doña Teodora Rodríguez Lorenzo".

Conforme a lo prevenido en la regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se cita a dicha titular registral o a sus causahabientes, cuyos domicilios se desconocen, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, en el término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.960

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de octubre de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 647 de 1977, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Fontaneros", S. A., contra don Antonio Ruiz García ("Hijos de

Carmelo Ruiz"), de Calatayud, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un furgón "Sava", J-4.1000, matrícula Z-8140-H, motor 123202060, bastidor 152601092; en 290.000 pesetas.

2. Un turismo marca "Renault 4S", Z-3838-A, motor D-123107, bastidor 9290427; en 85.000 pesetas.

Total, 375.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.962

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, con el número 988 de 1978 se tramita expediente de dominio a instancia de don Fausto Julián de Val, mayor de edad, casado con doña María-Rosa Díaz González, conductor, vecino de Zaragoza, con domicilio en avenida de Cataluña, 96, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca, de la que son dueños los solicitantes: "Viña, hoy campo de regadío, sita en término de Villamayor, de Zaragoza, partida de "Mamblás", de cabida un cahíz de tierra, equivalente a 57 áreas y 20 centiáreas, lindante: por Norte y Poniente, con viña y campo de Bruno Sacacia, hoy campo de Luis Pallarés; por Saliente, con brazal de herederos, y por Mediodía, con viña de Joaquín Sierra, hoy campo de José Pina".

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.293 del archivo, libro 61 de Villamayor, folio 179, finca número 3.722, inscripción segunda.

Conforme a lo prevenido en la regla 3.ª del artículo 201 de la vigente Ley Hipotecaria, por medio del presente se cita a los titulares registrales y catastrales de la finca descrita, don Julián Biel Ortega y doña Silvestra Pisa Segura, o sus causahabientes, y a los anteriores propietarios de dicha finca, don Julián Biel Pisa y doña Susana Calasanz Pérez, o a sus causahabientes, cuyos domicilios se desconocen, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, en el término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en la ciudad de Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.963

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 645 de 1977-C, seguido a instancia de compañía mercantil de "Plásticos Tari", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Antonio Vives Flaquer, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de octubre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación; con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del ejecutado don Antonio Vives Flaquer, con domicilio en Artá (calle Monturiol, número 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Edesa", de 25 pulgadas; valorado en 70.000 pesetas.
2. Un asador de pollos, marca "Kelvinator", de ocho elementos, a gas; valorado en 40.000 pesetas.
3. Una cafetera marca "Italcrem", de tres grupos; valorada en 60.000 pesetas.
4. Un molino dosificador de café, marca "Mobba"; valorado en 10.000 pesetas.
5. Una nevera de dos puertas, marca "Edesa"; valorada en 20.000 pesetas.
6. Una máquina expendedora de tabaco, marca "Artins"; valorada en 45.000 pesetas.
7. Una vitrina congeladora, marca "Zoppas"; valorada en 30.000 pesetas.

Total, 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.964

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En autos de juicio de mayor cuantía que bajo el número 469 de 1978 se tramitan en este Juzgado a instancia de "Finanzauto y Servicios", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Silvestre Hugué Salvador, que tuvo su domicilio en La Puebla de Alfindén (polígono "Royales Altos", nave G), en proveído de esta fecha, dictado en los citados autos por Su Señoría, se acordó llevar a cabo un segundo llamamiento al demandado para que comparezca, si viene convenirle, en el término de cinco

días, con apercibimiento en caso contrario de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.001

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de declaración de herederos "ab intestato", de prevención idéntica, número 421 de 1978-B, de doña Carmen-Victoria-Miguela Díez Supervía, nacida sobre el año 1905, hija de Jorge y Adela, natural de Zaragoza, que falleció en Alagón, sobre el 20 de febrero de 1978, sin haber otorgado testamento y sin que se le conozcan parientes con derecho a sucederle.

Por el presente se llama a las personas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.965

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 787 de 1977, seguido a instancia de don Ramón Ruiz Martínez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Linares Perea, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de octubre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en San Adrián de Besós, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca "Barreiros", de tres ejes y 16.000 kilogramos, matrícula B-6181-AV; en 550.000 pesetas.
2. Un televisor en blanco y negro, marca "Werner", de 22 pulgadas; en 6.000 pesetas.
3. Un tresillo compuesto por un sofá de tres plazas y dos butacas, tapizado en skai marrón tabaco; en pesetas 8.000.
4. Una mesa de comedor extensible, en madera oscura, redonda, de 1,20 metros de diámetro, y seis sillas

a juego, tapizadas en skai blanco; en 4.000 pesetas.

5. Una librería-vitrina moderna, de tres elementos, en madera oscura y puertas laqueadas en blanco, a juego con el comedor, de 2,40 metros de ancho, 1,90 de alto y 0,50 m. de fondo; en 15.000 pesetas.

Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, José-María Inglés.

Núm. 6.983

CALATAYUD

Don Carlos Onecha Santamaría, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 99 de 1973, a instancia de don Agustín Espuny Torres, contra don Blas Antonio Martínez Torcal, vecino de esta ciudad, en trámite de ejecución de sentencia, y en providencia del día de la fecha se ha acordado suspender la pública y primera subasta, consistente en los bienes inmuebles que al final se relacionan, la cual estaba señalada para el día 28 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, por haber consignado en este Juzgado el ejecutado don Blas Antonio Martínez Torcal la cantidad de 37.569 pesetas para cancelación de la tasación de costas practicadas en este juicio:

Finca rústica en «Valdepeñas», de 1 hectárea 66 áreas 20 centiáreas, lindante: al Norte, con montes comunes; Sur, camino viejo de Torres; Este, Hilario Blasco, y Oeste, Marcelino Ibáñez. Inscrita al tomo 582, folio 17, finca 5.032; valorada pericialmente en la cantidad de 50.000 pesetas.

Otra en «Cifuentes», de 24 áreas, lindante: al Norte, con Rosa Borobia; Sur, Vicente Melendo; Este, Joaquín Díaz, y Oeste, con Pedro Gaván; valorada en la cantidad de 60.000 pesetas.

Piso primero A de la casa número 24 de la carretera de Madrid, de esta ciudad, de 83,85 metros cuadrados de superficie, ocupado por Armando Pellejer; valorado pericialmente en la cantidad de 1.173.900 pesetas.

Piso segundo A de la indicada casa, de igual cabida; valorado en la cantidad de 1.173.900 pesetas.

Campo regadío en «Cifuentes», de 1 hectárea 30 centiáreas, lindante: al Norte, con Gregorio Torcal; Sur, acequia de Regantes; Este, Manuel Sánchez, y Oeste, acequia madre; valorado en 700.000 pesetas.

Campo seco en «Casanilzo», también de este término municipal, como los anteriores, de 1 hectárea 68 áreas 40 centiáreas, lindante: al Norte, con Antonio Delgado; Sur, con camino; Este, con Vicente Moros, y Oeste, camino; valorado pericialmente en la cantidad de 51.000 pesetas.

Y para su anuncio al público expido y firmo el presente en Calatayud a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 6.957

JUZGADO NUM. 1. — PAMPLONA

Don Daniel Mata Vidal, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Pamplona;

Hace saber: Que a las doce horas del día 17 de octubre próximo tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez, la venta en pública subasta de los siguientes bienes, sitos en la jurisdicción de Zaragoza:

1. Finca número 5.925, urbana 67, piso 9.º, letra G, en la planta novena superior de la escalera letra B, de unos 68.19 metros cuadrados de superficie útil. Le corresponde una cuota de participación en los demás elementos comunes de la casa señalada con el número 8 de la calle Manuel Lasala y calle de la Ripa, número 7, ambas angulares a la de Cosme Blasco, de 1 entero y 8 centésimas por 100. Valorada en 900.000 pesetas.

2. Finca 5.927, urbana, número 68, piso noveno, letra H, de la novena planta superior de la escalera letra B, de unos 66.32 metros cuadrados de superficie útil. Le corresponde una cuota de participación de 1 entero y 5 centésimas por 100 de la totalidad de los elementos comunes de la casa, con acceso principal por la calle de Manuel Lasala, número 8, y por la calle de la Ripa, número 7, angulares a la de Cosme Blasco. Valorada en 875.000 pesetas.

Los expresados bienes fueron embargados a don Raúl Sanz Beltrán en juicio ejecutivo número 305-A, de 1974, seguido por «Agro-Industrial de Financiación», S. A., y se hace constar:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de la tasación que sirve de tipo a esta subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor.

Tercero. Que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan, obrando unida a los autos certificación de cargas, que podrá ser examinada por los licitadores.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pamplona a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Daniel Mata. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 6.968

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 455 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Curtidos Melús», S. A., representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don Demetrio Salas Sánchez, vecino de Alicante, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Seat», modelo 124, matrícula A-3099-B; en 125.000 pesetas.

Un televisor «Emerson», de 16 pulgadas; en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de octubre próximo, a las diez treinta horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Almendros, número 22.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.969

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 156 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Abraín Hermanos», S.R.C., representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don José Pérez Cerdá, vecino

de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una sierra de cinta, circular, marca «Cima», con un motor eléctrico acoplado; en 25.000 pesetas.

Una cepiñadora marca «Cima», modelo C-300, con un motor eléctrico acoplado; en 30.000 pesetas.

Dieciocho tableros de madera prensada, de 2 x 1 metro; en 18.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de octubre próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Río Guadalupe, número 7, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.996

COMUNIDAD DE REGANTES DE BULBUENTE

De conformidad con lo que determina el artículo 43 de las Ordenanzas, y por acuerdo del Sindicato de Riegos, se convoca a los regantes de esta Comunidad a Junta general, que tendrá lugar, en el salón de la Casa Consistorial, el día 24 de septiembre próximo y hora de las cuatro de la tarde en primera convocatoria y de las cuatro y media en segunda, siendo los asuntos a tratar los siguientes: Renovación de la Junta y ruegos y preguntas.

Bulbuenta a 6 de septiembre de 1978. El Presidente de la Comunidad, José-Luis Láinez García.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones